

## Municipalidad de Concepción

chos 6 impuesto pagado  
 boleta N° 4078-5730 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES  
 25/8/944. 12-12/944.-

Ref: 66-04  
B66

## Boleta de permiso para edificar.

Fecha 31 de Agosto de 1944.-

Vence 28 de Febrero de 1944. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 2214-J-180.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º E-47 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don EMILIO RIOSECO para construir un edificio nuevo destinado a Casa Habitación de 6.40 mts. de altura, de Clase F. de edificación, en la calle Nueva de la Trinitaria. -

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

## ANTECEDENTES.-

Nombre del propietario EMILIO RIOSECO domicilio  
 " Arquitecto FERNANDO Urrejola A. domicilio O'Higgins 950  
 " matr. No. patente No.  
 " Constructor JULIO Schildchli domicilio  
 " matr. No. patente No.

N.º del Rol de avalúo de la propiedad 103.80  
 Dimensiones del terreno 240. M2 mts. 2. superficie edificada 71.80 mts. 2  
 175.60

## Planes y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No se indica
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Se presentará oportunamente.-
- 4.º " de agua potable Id.
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos primer y segundo piso. Dos copias.-
- 6.º " de fachadas Dos copias.-
- 7.º Secciones verticales Dos copias.-
- 8.º Planos de detalles Ciminto, tachumbre. Dos copias.-
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica No hay
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto. - Dos copias.-
- 12.º Cálculos de resistencia No hay
- 13.º Varios Presupuesto. - CUATROcientos ochenta y ocho mil doscientos ochenta y siete pesos 488.887.-00 Ordenanza

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

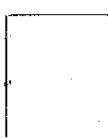
Derechos edificación Boleta N.º 4073.-	266.-	450.-
" Inspección	300.-	300.-
" Lib. control	10.-	
" Adic. edificación	532.-	900.-
" Ley 6425	250.-	250.-
Estampillas	16.-	
	1.376.-	1.900.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan ejecutado los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo A.  
Dirección de Obras Municipales

55.-  
da



## CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA

REVALIDACION PARA LOS EFECTOS DEL ART. TRANSITORIO II DEL REGLAMENTO  
DE LA LEY 6071

Nº 5791-R.F-139 FECHA 23 de julio de 1981

El Director de Obras Municipales suscrito, certifica que la obra ubicada en calle / ~~Av. Balmaceda~~  
TRINITARIAS Nº 131-133 CONJ. N°

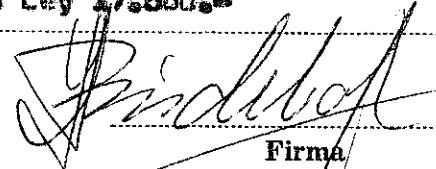
destinada a vivienda de propiedad de SRES. EMILIO Y GABRIEL NIO  
NEAL ENRIQUEZ, comprobadas las recepciones parciales de sus instalaciones, reconocidas las participaciones profesionales, efectuadas las dos inspecciones municipales reglamentarias y contando con la aceptación del propietario ha sido recibida conforme, por lo cual se otorga el presente certificado de recepción definitiva.

Las condiciones que involucra esta recepción son las siguientes:

- 1) Corresponde al Permiso de obra nueva Nº 47 de fecha 1946 con un presupuesto total de \$
- 2) La obra puede ser acogida a los respectivos beneficios, por cumplir con las exigencias técnicas, de la(s) ley(es) especial(es) siguiente(s):
- 3) La superficie edificada es de 421,04 m<sup>2</sup>.
- 4) El presente certificado corresponde a obra total/parcialmente terminada

Se deja constancia de las siguientes observaciones: El art. transitorio II del Reglamento de la Ley 6071 fue establecido por Decreto Minvu de 1979 y tiene carácter permanente por el Art. 50 de la Ley 17.600.

Firma

  
Firma

IDA VDL BISCHOFF STRUEN D.  
ARQUITECTO

Funcionario Municipal

Nombre Director de Obras

### Derechos de Certificación

Boleta N° 2978 de 22-7-81

\$ 91,40

1V8./ 1Z0.

## CERTIFICADO DE RECEPCION ACOGIDO A LA LEY DE PRO-

## PIEDAD - HORIZONTAL

- VISTOS : 1.- La solicitud presentada por los Sres. Emilio Rioseco Enriquex y Gabriel Rioseco Enriquex, por la cual requieren que se acoge el edificio ubicado en calle Trinitarias nº 131 - 135 de esta ciudad a la Ley de Propiedad Horizontal.
- 2.- El permiso nº 47 del año 1944 que amparó la construcción del inmueble y el Certificado nº 5791-R.F-139 que otorgó la Recepción Definitiva.
- 3.- Lo establecido en los Art.110 al 115 de la Ley de Urbanismo y Construcciones Decreto Minvu 458 de 1975.
- 4.- Lo prescrito en el Art. 199 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización O.S. 1171 del MINVU de 1977.
- 5.- Los antecedentes allegados.

RESUELVO : Recibir el edificio ubicado en calle Trinitarias nº 131 135 de esta ciudad, declarándolo acogido a la Ley de Propiedad Horizontal.

Consecuentemente dicho edificio puede ser enajenado en 2 lotes, según el siguiente detalle:

LOTE 1 Depto. con superficie en primer piso.

LOTE 2 Depto. con superficie en primer y segundo piso.

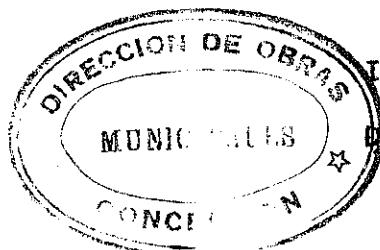
La superficie del predio de su emplazamiento es de - 353 m2.

Al presente certificado debe acompañarse copia protocolizada del plano de aprobación de la Ley de Propiedad Horizontal en el que se ha anotado el número de la presente Resolución.

DERECHOS POR LEY HORIZONTAL.

\$ 424,50.- Boleto 2978  
22-7-81

CONCEPCION, 23 de julio de 1981



IDA VLN BISENHOFFSHAUSEN D.  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
SUSROGANTE